NOTA.

Esta Oracion se leyó en la junta pública de la Sociedad Patriótica de Sevilla el Domingo 18 *de Junio, y se pidió su publicacion con aclamacion general.*

LA PAZ

ORACION PARENÉTICA

QUE CON EL PLAUSIBLE MOTIVO
DE HABERSE MANIFESTADO AL PÚBLICO
LA HERMOSA LÁPIDA

DE LA CONSTITUCION

EN LA MAÑANA DEL 30 DE MAYO
DEL PRESENTE AÑO DE 1820
PRONUNCIÓ
EN LA TARDE DE DICHO DIA
EN LA JUNTA PÚBLICA DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA
DE LA CIUDAD

DE ELEUTERÓPOLIS

EL CIUDADANO

DON IRENEO ANTONIO DE VERA,
cura propio de la Parroquial de Sta. Sophia de dicha Ciudad.

SEVILLA:

IMPRENTA DE LOPEZ CALLE DE LA MAR.
1820.

Pacem habete inter vos.

Tened paz entre vosotros.

S. Marcos cap. 9. v. 49.

PAZ, PAZ, PAZ.

MIS MUY AMADOS CONCIUDADANOS:

No hay cosa mas inculcada y repetida en las sagradas Escrituras que el recomendar la paz, la union, la concordia, la caridad fraternal, que debe haber y reynar con especialidad entre cristianos: entre los hijos predilectos del buen Padre: del Dios de las misericordias, que solo por un efecto de su infinita caridad quiso descender del alto empireo, anonadarse, vestirse el tosco sayal de nuestra frajil naturaleza, hacerse el oprobio de las gentes, y apurar aun las heces del cáliz de su pasion sacrosanta, hasta dar con gusto la vida por los hombres en un patíbulo afrentoso.

Esta paz nos anuncia el mismo Jesuchristo: nos la encarga y recomienda. Esta paz, que es el dulce consuelo de nuestras almas; el descanso de nuestras fatigas y trabajos; el apoyo y estabilidad de las sociedades; y que tanto contribuye, si aspiramos á conseguir la verdadera felicidad temporal y espiritual.

Y esta paz, decidme, mis queridos, tan deseada de todos, tan connatural al hombre, y tan absolutamente necesaria, si hemos de vivir en sociedad, ¿ha-

brá entre nosotros quien intente perturbarla? Habrá quien no tema, quien desee, quien se complazca en ver correr, por una consecuencia indispensable, la sangre de sus hermanos inocentes, de sus ancianos padres, de sus tiernos hijos, y de su fiel consorte? ¿Y en un tiempo en que por una singular providencia del Altísimo compadecido ya de nuestros males, derrocado el despotismo, contenida la arbitrariedad, y rotos los lazos que nos oprimian, empezábamos á respirar y nos prometiamos, al abrigo de una sabia Constitucion, el fin de nuestras desgracias, la quietud, la tranquilidad, y una felicidad verdadera y permanente?... ¿Habrá?... ¡Ay! mis amados conciudadanos! ¡Ojalá no los hubiese! ¡Plugiese al Cielo que mis temores fuesen infundados, y que no tubiese yo la precision de subir, por la primera vez, á este sitio: sitio para mí tan honroso como desusado!

Pero ¿que otra cosa nos anuncian esos sordos y clandestinos susurros, esas hablillas que al descuido se perciben, y ese sobresalto que se nota entre las gentes? ¿Ese andar á caza de votos en las elecciones para engrosar el partido de la oposicion, y derrocar algun dia el fuerte antemural que nos defiende? ¿Esa indiferencia y artificiosa ambiguedad con que se exorta al pueblo á cumplir con sus sagradas obli-

gaciones? ¿Que nos promete esa tenaz resistencia en jurar la Constitucion española, que observamos en algunos, y en otros esas declamaciones imprudentes, por no decir criminales y sacrílegas, contra un Código y unas leyes tan sabiamente instituidas, que admiran las naciones cultas de la Europa, que son el honor y la gloria de sus autores, y que harian, observadas, la felicidad de nuestra España? ¿Que.... (No me atrevo á pronunciarlo, ciudadanos: todo me estremezco..... tiemblo..... la lengua se me pega al paladar.) ¿Que..... esas horribles conspiraciones, por dicha, descubiertas, comprimidas ya, y sufocadas?...... ¿Y por quien?..... ¡Santo Dios! ¡Hasta donde llega la ceguedad y estravio del entendimiento humano! ¡Hasta donde un celo mal entendido! ¡Hasta donde un... ¡Desgraciada Zaragoza! que has deslucido la gloria inmortal que coronaba tus cienes con el crímen mas horrendo de que hay memoria en las historias. —Pero no: que si en tí se cometió tamaño crímen, conspiracion tan horrenda; tambien ha habido en tí valor y destreza para ahogarla, y lo habrá para el castigo. Sí, mis amados conciudadanos, no estan todos animados, (ya lo veis) como debieran, de un verdadero patriotismo: no hay union entre nosotros, no hay paz.

¿Y siendo esto así, como lo es, ¿no hay causa

justa, no hay motivo suficiente para recelar, para temer?.... No hay duda: el peligro nos amenaza: el peligro es inminente: y estamos en unas muy críticas circunstancias. Ahora, ahora es menester mas que nunca ilustrar al pueblo secillo é ignorante: desimpresionarle de las rancias preocupaciones en que ó la malicia ó la ignorancia le ha imbuido y persuadirle sus verdaderos intereses.

Mas como esto se pueda hacer de varios modos yo solo intento en esta tarde exortar á mis amados compatricios á la observancia exacta del sagrado Código que nos rije; y á la obediencia del Rey y Majistrados que gobiernan. Haciéndoles ver por una parte los bienes incalculables que la paz nos acarrea: y por otra los males terribles de la guerra. Bosquejando para este efecto (ya que no es dada otra cosa) la hermosura encantadora de la paz: de esa diosa bienhechora de los hombres; á quien con mas derecho que á otra alguna de sus mentidas deidades consagró templos la ciega gentilidad, erijió altares y tributó sus cultos y adoraciones: [1] y en seguida les espondré

---

(1) Quae victoria tantae fuit Atticis laetitiae, ut tum primum arae Paci publice sint factae, eique deae pulvinar sit institutum.

Esta victoria (que consiguió la escuadra de los Atenienses al mando de Timoteo y abatió la prepotencia marítima de

los horrores de la guerra: de una guerra civíl, cruel, impia y execrable.

¡Que asunto, ciudadanos, mas grande é interesante! ¡Que empeño mas noble y mas honroso! ¡Que cosa mas análoga con las circunstancias del dia; ni mas propia de mi caracter y ministerio! ¡Ojalá, que para desempeñarla dignamente y cual conviene, me fuera dada, con el pincel de Apeles, la enerjia de un Demóstenes, la afluencia de un Tulio, y la elocuencia de un Hortensio.

Es la paz, mis queridos conciudadanos, el iman atractivo de un alma racional: es el dulce embeleso de las potencias: el reposo del animo y el descanso del corazon humano: es el placer de los sentidos; es el cimiento y firme apoyo en que estriba todo el bien y la felicidad de un Estado.

La paz puebla de habitantes las ciudades; descuaja las malezas; fertiliza los campos; alienta la industria; asegura los mares; fomenta el comercio; enriquece el erario, y atrae al mismo tiempo sobre el pueblo la prosperidad individual de cada uno.

---

los Lacemonios) *fue de tanta alegría para los Atenienses, que entonces por la primera vez se erijieron altares á la* PAZ *por acuerdo del pueblo, y se le puso almohada á esta diosa.*

Corn. Nepote en la vida de Timoteo.

Con la paz florecen las ciencias: y con estas se cultiva el entendimiento; se disipan las tinieblas de la ignorancia; se detesta igualmente la impiedad y el fanatismo; se conserva la Religion en su pureza; se suavizan las costumbres; hay union y fraternidad entre los hombres; se conocen los derechos y deberes del hombre en sociedad; se destierra la arbitrariedad y el despotismo; y se opone un muro de bronce á la inicua opresion de los tiranos. Es la paz, para decirlo de una vez, un don precioso venido del Cielo á los mortales: es un remedo de aquella tranquilidad inalterable, que gozan los amigos de Dios en esta vida y los bienaventurados en la otra.

El hombre á quien el ser supremo ha formado á su imájen y semejanza, es dotado de un alma racional: esta singular prerogativa, por la que esencialmente se distingue de las bestias; le inclina, le mueve é impele con un impulso poderoso hácia el bien: á procurar su felicidad verdadera. Mas como esta felicidad y este bien, á que naturalmente propende, no se puede conseguir en este mundo sin la union y ayuda mutua de los hombres: de aqui es aquella inclinacion y tendencia, que hay en todos, á vivir en sociedad. Fuera de que, si en los animales irracionales observamos la union que guardan entre sí, cada especie con los de su clase, y esto solo por el instinto

natural por que se mueven: ¿cuánto mas sociable no debe ser por naturaleza aquel, que escede infinitamente por su racionalidad á todas las especies de animales?.... Es pues el hombre sociable no solo por las necesidades de la vida que le rodean, sino tambien y aun mas por naturaleza.

Y esta sociedad en que el hombre descansa ¿pudiera conservarse sin la paz?.... ¡Ah! Sin la paz no hay quietud, no hay bien, no hay felicidad, ni puede existir sociedad entre los hombres. La guerra, ese azote del género humano, de que suele valerse el Dios de las venganzas, para castigar los pecados de los pueblos: ese, ese es el que reemplaza desgraciadamente el lugar, feliz, hermoso y apacible de la paz.

La guerra, cuyo nombre, solo, debe estremecernos, nos atrae cuantos males son imajinables. Ella despuebla los reynos; destruye las ciudades; tala los campos; devora las mieses; infesta los mares; paraliza el comercio; empobrece los pueblos; y agota el erario. Con la guerra los campos no se cultivan; decaen las artes; las Musas callan; se destierran las ciencias; los hombres se embrutecen y se combierten en fieras.

Sí, ciudadanos: los hombres, acostumbrados ya á los horribles estragos de la guerra, esceden,

sin comparacion en el acto de la batalla la voracidad del lobo carnicero, la furia del sañudo leon y la crueldad del tigre sanguinario.

Si no, figuraos conmigo dos campos enemigos encontrados. Mirad el relumbrar de los petos y capacetes, que yere nuestros ojos; ved el torbo semblante del ceñudo soldado; oid el ruido del tambor batiente, el trueno del fusil, y el estrepitoso estruendo del cañon que hace estremecer la atmósfera. ¿No veis caer á un mismo tiempo de una y otra parte al golpe de un dilubio de balas que vuelan por los aires innumerables víctimas, las mas de ellas inocentes, embueltas en su misma sangre con que inundan los campos y aumentan las corrientes de los rios, exalando su postrer aliento con ayes lastimeros? ¿No advertis, como avanza el formidable caballero con sable en mano, y entrándose por el campo del enemigo, carga sobre la miserable turba, ya deshecha; y á fuer de un furioso huracan que arranca de raiz ó troncha los mas robustos árboles, aquí de un tajo separa de los hombros la cabeza de un infeliz, á quien la ambicion y tiranía del déspota arrancó del seno de su llorosa familia: allí corta un brazo ó una pierna de un honrado é industrioso ciudadano: acá hace espirar miserablemente y con muerte prolonga-

da bajo los pies de su caballo á un desgraciado, que jamas le habia ofendido, ni aun le conocia: allá se encuentra con un amigo, con quien estuvo unido por largo tiempo con el dulce vínculo de la amistad mas sincéra; y desconociendo los derechos de la amistad, sacrosantos, cual si fuera su mas cruel enemigo, monta en cólera y centelleando sus ojos, le cubre de baldones, que no merece, y le atraviesa el corazon con la espada?—

¿Si pensareis acaso, ciudadanos, que esta pintura que os he hecho de la guerra, es efecto de una imajinacion acalorada, algun delirio de un frenético, ó el entusiasmo de un poeta?..... Pues volved los ojos, si tal pensais, á esa ciudad de Cádiz: ved, cuál corren aún por sus calles arrollos de sangre humeante de esos inocentes niños á quienes ni sus tiernos llantos, ni las rendidas súplicas de sus pedagogos, víctimas igualmente desgraciadas, fueron parte para ablandar el corazon mas que de tigre de esas furias infernales, de esa gabilla inicua de soldados forajidos, cuya bárbara fiereza ha llenado de horroroso espanto á todo el orbe.

¿Puede darse, ciudadanos, mayor fiereza?...... ¿Quien ha visto jamas que el lobo emplee sus dientes contra el lobo, ni el leon ó el tigre sus gar-

ras y su furia contra sus semejantes, como el hombre guerrero emplea las armas y su furia contra el hombre mismo?..... ¡Ah! ¡guerra bárbara y detestable! que has convertido al hombre, sociable por naturaleza, manso y apacible en un monstruo, con quien no es comparable el animal mas feroz, cruel y sanguinario.

¿Y qué diremos si esta guerra, cruel y abominable no se hace contra naciones estrañas y bárbaras, que injustamente nos atacan, y en nuestra defensa; sino de ciudadanos con ciudadanos, de hermanos con hermanos, de padres con hijos y de hijos con padres?..... ¿En que se quebrantan y huellan las leyes mas justas, los contratos mas solemnes, los vínculos mas estrechos, los derechos divinos y humanos mas sagrados?......

¿Y..... si esta guerra civil, impía y execrable, se hace entre cristianos?..... ¿Entre los hijos de un *Dios de Paz* que la anuncia por medio de sus Angeles, apenas aparece humanado entre nosotros; que la recomienda y exije tan repetidas veces en sus sagradas Escrituras por sus Apóstoles y Evangelistas?—"Gloria á Dios en las alturas, y *en la tierra paz á los hombres..... La paz os dejo: mi paz os doi.... Tened paz entre vosotros*" nos dice Jesucristo por S. Lucas, S. Juan y S. Mar-

cos: [1] y á este modo en infinitos lugares.

¿Y nosotros los Españoles, que hacemos alarde de *cristianos* y *católicos* sobre las demas naciones, osarémos traspasar impía y sacrílegamente un precepto tan solemne de nuestro divino Maestro?..... ¿Y tendrémos corazon para ver ultrajada nuestra sagrada Relijion, atropellados sus ministros, profanados los templos, y..... qué sé yo hasta donde puede llegar el ciego furor de los hombres, cuando se tratan como crueles enemigos, y en el calor de un combate?.... [2] consecuencias todas muy comunes en la guerra; y en una guerra tan sangrienta y encarnizada, cual habrá de ser necesariamente la nuestra: la que nos preparan los enemigos del órden. Sí, los enemigos, cuyas miras diabólicas tiran á trastornar el órden de cosas, establecido: los enemigos de nuestra sabia Constitucion. A no

---

(1) Luc. 2. 14. Joan. 14. 27. Marc. 9. 49.

(2) No se persuade el Autor que la cosa en España llegue á tanto. No cree que los españoles, tan afianzados como estan en la Relijion, y que la miran con el mayor respeto y veneracion, lleguen jamas á unos escesos como estos: pero habiéndolos visto ejecutados, y aun mayores, en la Alemania, Olanda y últimamente en la Francia, paises entónces igualmente católicos; y al fin, que aun no estan fuera de la posibilidad en España, no ha tenido reparo en añadir este rasgo para subir algo mas el colorido al horroroso cuadro de la guerra: cuyo horror no está nunca suficientemente pincelado.

ser que cambien de ideas: á no ser que reflexionen que son vanos sus proyectos; que ya no puede retroceder del camino comenzado, ni suspender su marcha un pueblo que ha llegado á ver la luz; y á quien la triste esperiencia de seis años de calamidad y miseria le ha hecho conocer cuál sea la *felicidad* tan decantada que nos prometian; y cuál la que puede dar de sí un gobierno arbitrario y absoluto. Sí, ciudadanos: el pueblo español no volverá ya atras; ni hay miedo que le arredre ni la cuchilla del verdugo, ni las artificiosas sofisterias del hipócrita, ni tampoco el miedo religioso con que intenten aterrarle, presentándole testos mal entendidos, algunos egoistas, que solo aspiren á conservar sus honores y conveniencias.

Así que, ministros del Altísimo, á vosotros me dirijo ahora: á vosotros los que conoceis con evidencia que el sagrado Código de la Constitucion española, promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812, y que hemos jurado, no contiene, ni aun en lo mas mínimo, cosa que se oponga á nuestra sagrada Relijion católica, apostólica, romana, que es la única verdadera; y en cuya defensa estamos firmemente resueltos á derramar la última gota de nuestra sangre: á vosotros y á mí toca

(ya que los demas se desentienden de una obligacion tan sagrada) instruir al pueblo sencillo y rudo en una verdad tan interesante: pues de ella depende el no vernos sumerjidos en una guerra civil esterminadora: de ella depende el cumplimiento exacto de las leyes que nos rijen, y la obediencia fiel al Rey y á los Ministros que gobiernan: de ella depende la felicidad y existencia de la España: y de ella, en fin, depende el que no se falte al respeto y reverencia que se debe á nuestra augusta Relijion. Hacedle ver tambien que la Monarquia moderada por la ley, cual es la nuestra, es el gobierno mejor, ó el único bueno, de los gobiernos; que un Rey constitucional, cual es el nuestro, lejos de haber perdido un ápice de sus derechos, prerogativas y verdaderos intereses, es el mas feliz, y perfecto de los Monarcas: que nuestro amadísimo Fernando septimo es el ciudadano primero, y de consiguiente el de mas honor y conveniencias en la Nacion: que su persona es sagrada é inviolable: que aun cuando haya algun defecto en su gobierno, está esento de responsabilidad para con la Nacion, y aun para con Dios, debiendo recaer toda esta, segun la ley, sobre los Ministros que le aconsejan: que puede hacer el bien, siendo incapaz de obrar el mal, á beneficio de

la ley que se lo estorba: que nuestro Rey, habiendo conocido el abismo de infelicidad en que le habian metido los ambiciosos seductores que le rodeaban, ha jurado libre y gustosamente la Constitucion española: y así que no hay motivo ya alguno de escrúpulo en seguir sus huellas: que todos deben jurar la Constitucion lisa y llanamente en conciencia, sin restricciones, no solo esterior sino interiormente; no solo en la apariencia sino en el hecho: y en fin, que es un delito de *lesa nacion*, y contra la ordenacion divina el conspirar directa ó indirectamente contra el gobierno lejítimo actual, que está establecido y jurado: y que los que cometan semejante atentado, lejos de conseguir sus deprabados intentos, acarrearán sobre sí el odio y la execracion de los hombres bien intencionados y juiciosos; y por último su ruina y perdicion.

Sí, mis queridos conciudadanos: os he manifestado ya por una parte los bienes incalculables de la paz, y por otra los males de la guerra. Solo resta ahora exortaros de mi parte, y á nombre de los buenos ciudadanos, que os mantengais firmes en el juramento que habeis prestado: que observeis puntualmente cuanto prescriben las leyes actuales que nos rijen: que seais fieles y muy obe-

dientes al Rey y Majistrados que nos gobiernan sin dejaros seducir de engañosas promesas de pérfidos egoistas: (ya teneis esperiencias de sus promesas) ni cegar otra vez con los sofismas de los astutos hipócritas. Y si estos os dicen: "que la Relijion se pierde, si se disminuye el número de los Relijiosos, si se acortan las rentas de los Eclesiásticos, si se disminuyen algunos de sus privilejios" y últimamente "que quitado el freno á los impíos con haber abolido el santo tribunal de la Inquisicion, se acabó ya la Relijion en España," contestadles con el valor y entereza que inspira la verdad y la razon: "que sus temores son infundados: que la Relijion (empecemos por el último argumento que es á su parecer el mas fuerte) no se conserva con el rigor y el fuego; sino con la persuasion, acompañada está de la dulzura, la mansedumbre y el buen ejemplo de los ministros de un *Dios de paz*: (y sinó, traslado á los primeros siglos de la Iglesia) que este es el espíritu de la misma Relijion y la doctrina de los Santos Padres: que lean con atencion la esplicacion que hace S. Juan Crisóstomo sobre la parábola del trigo y la zizaña, * y verán lo que dice en órden

---

* Véase la cita que va al fin.

á la pena de muerte de los herejes. Que la Relijion por los trece siglos primeros desde el principio de la Iglesia y en tiempos los mas calamitosos, se conservó en España contra el error, sin que existiese entónces el tribunal de la Inquisicion: que los Obispos, á quienes toca por institucion divina velar sobre la pureza del dogma, la moral y la disciplina, son muy suficientes para ello; como lo son en otros reynos en donde no hay Inquisicion: y mucho mas cuando nuestra misma Constitucion promete solemnemente protejerla con leyes sabias y justas, como efectivamente lo hará." Decidles tambien, "que el número que haya de haber de Relijiosos es un punto, cuya determinacion toca á la potestad secular: que de las rentas eclesiasticas, esceptuada la congrua sustentacion de los Ministros y lo necesario para el culto, lo restante es del pueblo para sus urgencias, con especialidad las de los pobres, socorridas estas, ó por mano del los mismos Eclesiasticos ó del gobierno: que los privilejios y esenciones de la Iglesia han sido, son y serán siempre unas meras gracias y concesiones de los príncipes, justamente debidas al alto carácter de sus Ministros; pero que habrá circunstancias en que interese á la misma Relijion, y no solo al Estado el ampliarlas ó restrinjirlas.

Y en fin, que nada de estas cosas, por que tanto temen, y levantan tanta polvareda, toca el fondo de la Relijion que siempre queda intacta é ilesa."

He concluido, mis queridos conciudadanos: practicad puntualmente cuanto os he persuadido en este discurso, en que no he tenido otras miras que contribuir, en lo que está á mi alcance, al bien de mi amada patria, y salvarla (¡ojalá!) del mal que la amenaza. Si así lo haceis veremos dentro de poco confundido el orgullo, el egoismo y la hipocresía de los unos; y la criminal osadía de aquellos que intentan turbar el órden público, abismándonos en una guerra civil: y conseguiremos, credme, la felicidad temporal, á que aspiramos, en esta vida, y en la otra, si somos fieles á Dios, la eterna bienaventuranza. = Así sea.

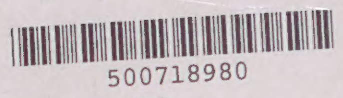
---

* Es opinion comun de los Santos Padres, conforme al espíritu de nuestra Sagrada Relijion, que á los herejes para reducirlos al gremio de la Relíjion católica, no se les debe tratar con rigor, y mucho menos castigarlos

con la pena de muerte: de esta opinion es abiertamente S. Juan Crisóstomo en muchos lugares de sus obras; y en la esposicion de la parábola del trigo y la zizaña, hablando espresamente sobre la pena de muerte de los herejes, dice: "Dos son las razones que le mueven *al padre de familia* para no permitir que sus siervos vayan *á arrancar la zizaña que el enemigo habia sembrado entre el trigo* la primera, porque no hiciesen daño al trigo; y la otra, porque los enfermos incurables, al fin pagarian su merecido. Por tanto, si quieres que sean castigados sin daño del trigo, aguarda el tiempo oportuno. ¿Pues que otra cosa da á entender, cuando dice: *No sea que arranqueis juntamente tambien el trigo*; sino lo mismo que decimos nosotros? Si tomais las armas para dar muerte á los herejes, es indispensable que mueran tambien juntamente muchos de los Santos; y aun muchos de esos *zizañas* (*que al presente son* zizañas) se convertirán en trigo, lo que es verosimil. Y así, si con anticipacion los arrancais, hareis daño tambien al que habria de venir á ser trigo, arrancando á los que pueden mudarse y ser buenos No prohibe, pues, contener á los herejes, taparles la boca, estorbarles la libertad de hablar, disolver sus juntas, desechar sus pactos: lo que sí *prohibe* es *el que se les quite la vida.*" (Y lo demas que es muy digno de leerse.)

His autem duobus ratiociniis movetur ad illos cohibendos: primo, quòd frumentum non laederent; secundo quod illi, insanabili morbo laborantes, supplicium luituri essent. Quapropter, si vis illos puniri sine frumenti noxa, expecta tempus oportunum. Quid autem aliud sibi vult cum dicit: Ne eradicetis simul et triticum, quam hoc quod dicimus? Si arma moveatis, ut haereticos occidatis, multos etiam Sanctorum una occidi necesse est, vel etiam multi ex istis zizaniis, ut verisimile est, convertentur in frumentum. Si ergo prius illos eradicetis, frumento etiam venturo nocebitis, si illos, qui mutari et boni effici posunt eradicetis. Non igitur prohibet haereticos reprimere, illorum ora obstruere, libertatem loquendi coërcere; SED OCCIDERE VETAT, &c.

Joan. Chris. Oper. tom. 7. pag. 482.
Edit. Paris. graecolat.



ADVERTENCIA.

Al fin de la pag. 20 lin. 37 despues de la palabra *coërcere*, se omitió por descuido las palabras siguientes: *coetus eorum solvere*; *pacta respuere*;